

[NOMBRAR AL COMPAÑERO JORGE ESTEBAN CANALES COLINDRES, SUBDIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL FORESTAL (INAFOR)].

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 35-2007, aprobado el 24 de enero de 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 20 del 29 de enero de 2007

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 35-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1. Nombrar al Compañero **Jorge Esteban Canales Colindres**, Subdirector Ejecutivo del Instituto Nacional Forestal (INAFOR).

Arto.2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil siete.
Daniel Ortega Saavedra, Presidente.